

## **BASES CONCURSO INVESTIGADORES/AS**

### **PROYECTO ANID CIE 160007: CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS SOBRE JUSTICIA EDUCACIONAL**

#### **DÉCIMACUARTA CONVOCATORIA**

**La Pontificia Universidad Católica de Chile**, a través del proyecto PIA-ANID CIE 160007, llama a concurso público para proveer **un (1) cargos en la categoría de investigador(a) joven** en el Centro de Estudios Avanzados sobre Justicia Educativa.

#### **1. OBJETIVO**

Financiar una (1) posición en la categoría de investigador(a) joven, de jornada completa, para chilenos (as) o extranjeros (as), para participar en roles y/o tareas específicas en función del cumplimiento de los objetivos de investigación en el marco del proyecto CIE 160007, Centro de Estudios Avanzados sobre Justicia Educativa (CJE) adjudicado en el Segundo Concurso Nacional para Centros de Investigación en Educación, en adelante, “el Centro”. El cargo estará albergado en la Pontificia Universidad Católica de Chile, con sede en Santiago.

Mayores detalles del proyecto y de sus líneas de investigación en <https://centrojusticiaeducacional.uc.cl/>

#### **2. REQUISITOS**

- 2.1. Ser chileno (a), o extranjero (a) con residencia en Chile al momento de iniciar sus labores.
- 2.2. Poseer el grado académico de Doctor (a) en programas de doctorado nacionales acreditados o extranjeros.
- 2.3. Disponibilidad para comenzar a trabajar a partir del segundo semestre de 2023.
- 2.4. Dominio del idioma español.
- 2.5. Nivel avanzado en el idioma inglés oral y escrito.
- 2.6. Ajustarse al perfil específico para el cargo, que se encuentra establecido en el punto 11 de estas bases.

#### **3. BENEFICIOS**

- 3.1. Contrato por obra o faena con la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- 3.2. Remuneración mensual de \$ 2.240.000, brutos, año corrido.
- 3.3. Posibilidad de participar en actividades de formación en el Centro que apoyen la inserción y el trabajo de investigación.

#### **4. CONDICIONES DE CONTRATACION**

- 4.1. Duración: El (la) investigador(a) será contratado(a) por obra o faena a partir del año 2023 con una duración hasta el 26 de diciembre del 2026, o hasta la conclusión anticipada del trabajo o servicio que dio origen al contrato.
- 4.2. Evaluación: el desempeño será evaluado semestralmente en base al adecuado y efectivo cumplimiento de las actividades y metas que se planifiquen, y la continuidad en el cargo dependerá del resultado de

dichas evaluaciones.

- 4.3. Esta posición es compatible con la participación del(la) investigador(a) en los concursos Fondecyt de iniciación, Fondef, FONIDE, y otros similares, según las bases del concurso CIE 2016.

## **5. DOCUMENTOS A PRESENTAR**

- 5.1. Currículum vitae en formulario ad-hoc, que se descargará de la siguiente página <https://centrojusticiaeducacional.uc.cl/>
- 5.2. Carta en que manifieste su interés en el cargo, explicando cómo su trayectoria profesional y académica se vincula con éste.
- 5.3. Certificado de grado de Doctor(a). Se acepta fotocopia simple para postular. Al (la) postulante seleccionado (a) se le solicitarán los documentos originales.
- 5.4. Certificado de nacimiento o fotocopia simple de la cédula de identidad o pasaporte.
- 5.5. Los (as) postulantes extranjeros (as) deberán presentar fotocopia simple del Certificado de Residencia en el país al momento de tomar posesión del cargo.
- 5.6. Copia del trabajo de investigación, publicado o inédito, que mejor refleje las cualidades científicas del (la) candidato (a).
- 5.7. Constancia o certificado del nivel de idioma inglés, salvo que haya obtenido un grado académico en una universidad de habla inglesa.
- 5.8. Para los extranjeros (as) cuyo idioma materno no es español, adjuntar constancia o certificado del nivel de idioma español que posee, salvo que haya obtenido un grado académico en una universidad de habla española.
- 5.9. Dos cartas de recomendación.

Si al cierre del proceso de postulación faltase alguno de estos antecedentes, la Directora del Centro podrá declarar inadmisibles las postulaciones.

Solo serán válidas las postulaciones realizadas por medio de la página web del Centro en los formatos que allí se indiquen.

## **6. RESPONSABILIDADES DEL INVESTIGADOR**

- 6.1. Participar activamente en la investigación que realiza el Centro, colaborar en las actividades organizadas por el Centro, y divulgar los resultados obtenidos a través de presentaciones en congresos y publicaciones en revistas indexadas de corriente principal, indicando en todas ellas el patrocinio del proyecto ANID CIE 160007.
- 6.2. Mantener estricta confidencialidad con los resultados del proyecto que el Comité Directivo del Centro considere de manejo reservado.
- 6.3. Participar en las actividades de formación dispuestas por el Centro, conforme al programa de trabajo convenido con el (la) respectivo (a) investigador(a) principal.
- 6.4. Presentar, al término de cada año calendario o en otra oportunidad, y si el Comité Directivo del Centro así lo requiere, un informe de actividades.
- 6.5. Tener disponibilidad para viajar al extranjero y dentro del país, para participar en trabajo de campo, congresos o realizar estancias de investigación en el marco de las actividades del Centro, si así se requiere.

El no cumplimiento de cualquiera de las obligaciones anteriores, dentro de los plazos estipulados, facultará a la Universidad contratante, a solicitud del Comité Directivo del Centro, para representar al (la) investigador (a) el incumplimiento, quien tendrá un plazo de 10 días hábiles para hacer sus descargos. Si así no lo hiciere o a juicio del Comité Directivo del Centro la causal de no cumplimiento no fuera justificada, se procederá a poner término al contrato.

## **7. RESTRICCIONES**

- 7.1. Quedan excluidos (as) de asumir estos cargos los (as) investigadores (as) que tengan informes académicos o rendiciones de cuentas pendientes con ANID o Fondecyt al momento en que deba producirse la firma del contrato respectivo.
- 7.2. Estos cargos son incompatibles con becas de postdoctorado nacional que pueda tener u obtener posteriormente el (la) postulante. También son incompatibles con otras actividades laborales que no sean parte de las actividades del Centro, incluyendo asesorías y participación en proyectos de investigación no directamente relacionados con las temáticas del Centro.

## **8. EVALUACIÓN**

Los antecedentes académicos y trayectoria de los (as) postulantes serán elementos fundamentales de la evaluación. Se considerará la calidad del programa doctoral cursado, la cantidad y calidad de las publicaciones realizadas, así como la afinidad temática de su investigación con los requerimientos del proyecto que financia los cargos. Como parte del proceso de evaluación, se podrá realizar una entrevista personal con el (la) postulante, la cual se llevará a cabo, de preferencia, en la modalidad presencial en la ciudad de Santiago.

## **9. RESULTADO DEL CONCURSO**

- 9.1. La resolución respecto de la adjudicación del cargo de investigador (a) será efectuada por el Centro y ésta será ratificada por ANID. Solo una vez cumplido lo anterior, el resultado se comunicará personalmente, vía correo electrónico, al candidato(a) seleccionado(a).
- 9.2. La adjudicación podrá contemplar una lista de espera, la que surtirá efecto, en estricto orden de puntaje. Los (as) seleccionados (as) en lista de espera tendrán un plazo de 5 días corridos, a contar de la fecha del aviso, para pronunciarse sobre la aceptación del cargo. En caso de no comunicar su aceptación dentro de este plazo, el (la) candidato (a) perderá el cupo adjudicado.

## **10. CALENDARIO**

Las bases, formularios, e información sobre el Centro y sus líneas de investigación estarán disponibles en la página web del Centro <https://centrojusticiaeducacional.uc.cl/> a partir del **28 de julio de 2023**. El plazo para la presentación de antecedentes vence el **15 de septiembre de 2023**.

## 11. PERFIL DEL CARGO

### Línea 6 “Inclusión Institucional”

Características de los (as) candidatos (as):

- Poseer el grado académico de Doctor en alguna rama de las ciencias sociales.
- Conocimiento de metodologías mixtas con foco en métodos **cuantitativos**.
- Conocimiento de la literatura internacional y del sistema escolar chileno en temas de elección de escuela, provisión pública y privada en educación, sistemas de admisión escolar, segregación escolar.
- Capacidad e interés en trabajar en equipo con diferentes perspectivas metodológicas y epistemológicas.
- Compromiso, interés y experiencia previa en la producción de papers en journals de alto nivel, así como en documentos de difusión con impacto público.
- Disponibilidad para empezar a trabajar a contar **del segundo semestre 2023**.
- Dominio del idioma inglés hablado y escrito (a nivel de publicaciones internacionales).

Características del trabajo:

- El investigador(a) deberá integrarse a una línea de investigación previamente definida en la propuesta de proyecto para colaborar en la gestión de los estudios y en la producción académica general de la línea.

## 12. INFORMACIÓN/CONSULTAS

Dr. Alejandro Carrasco, Investigador Principal, correo electrónico [alejandro.carrasco@uc.cl](mailto:alejandro.carrasco@uc.cl)

Dra. Claudia Matus, Directora, correo electrónico [cmatusc@uc.cl](mailto:cmatusc@uc.cl)

O al correo [cjdireccion@uc.cl](mailto:cjdireccion@uc.cl)